



Universidad Siglo 21
Carrera Licenciatura en Educación
Trabajo Final de Grado
Plan de Intervención

Gobiernos Educativos y Planeamiento
Instituto Santa Ana

“Actualización de AEC en el Instituto Santa Ana, un Compromiso de Todos”

Alumna/o: Gabriela Elizabeth Manzione

DNI: 26.525.044

Legajo: VEDU 17915

Tutor: Arruabarrena, Vittar Mariana

Los Toldos, 13 de noviembre de 2.022

Índice

Capítulo 1

Introducción.....	4
Presentación de la línea temática.....	4
Síntesis de la institución.....	7
Historia	8
Misión	8
Visión	9
Valores	9
Delimitación del problema.....	10

Capítulo 2

Objetivos	14
Justificación.....	14
Marco teórico.....	17

Capítulo 3

Plan de trabajo.....	24
Cronograma.....	35
Recursos.....	35
Presupuesto.....	37
Evaluación.....	37

Capítulo 4

Resultados esperados.....	40
Conclusión.....	41
Referencias.....	42
Anexos.....	45

Resumen

El presente plan de intervención está pensado para lograr la revisión y actualización de los AEC del instituto Santa Ana, lo cual permitirá lograr una mejora sustancial en la convivencia, permitiendo tener un mejor clima institucional propicio y beneficioso para la misma y sus miembros. Actualmente enseñar a convivir se ha transformado en un objetivo en las escuelas, es una construcción que se hace a través del proceso de enseñanza -aprendizaje, en cual se ve atravesado por diferentes factores que lo hacen un escenario cambiante, donde surgen conflictos que tienen que ser abordados, imprescindiblemente para poder lograr un mejor clima institucional. Esto es posible gracias a un trabajo continuo sistemático y planificado desde la institución y para lo cual la misma cuenta con instrumentos valiosos que ayudan a regular la vida institucional como son los Acuerdos Escolares de Convivencia. Ellos, conforman el marco legal que va a delimitar las acciones y relaciones de quienes son los actores institucionales, sosteniendo y explicitando los valores y maneras de abordar los conflictos, formando parte del proyecto institucional, contruidos en comunidad, abordados desde un modelo democrático y participativo, tendiendo al diálogo como medio de resolución de los conflictos dándole de esta manera un valor muy importante a la palabra de todos los miembros de la comunidad educativa.

Palabras claves: AEC-Clima Institucional- Convivencia Escolar- Participación

Capítulo 1

Introducción

El presente trabajo consiste en un plan de intervención, en el cual, desde el rol de Asesor Pedagógico, se realiza una propuesta de actualización de AEC de primero y segundo ciclo del Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba abordándose a través de jornadas participativas con miembros de toda la comunidad educativa. La reformulación de los mismos establecerá una normativa que permita el abordaje de los conflictos y resolución de problemáticas a partir de un marco de legalidad construido de manera democrática desde un enfoque constructivista.

En el capítulo 1 presenta la línea temática escogida, datos relevantes institucionales, historia, misión, visión y valores; y se identifica la necesidad que fundamenta esta intervención.

En el capítulo 2 se expresa la justificación de esta propuesta, el objetivo general y los específicos, y se detalla el marco teórico que da sustento al plan de mejora.

El capítulo 3 está detalla el plan de trabajo desarrollado en 3 etapas; se describen los recursos necesarios, el cronograma de actividades y el presupuesto necesario.

En el capítulo 4 se encuentran expresados los resultados esperados de esta propuesta de intervención y las conclusiones acerca del desarrollo en las que se remarcen las fortalezas, limitaciones y propuestas de mejora.

Presentación de la línea temática

El Plan de Intervención que se presenta a continuación forma parte del Trabajo Final de Graduación de la Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo 21. Estará enmarcado dentro de la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento abordando

como eje de trabajo los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en el Instituto Santa Ana.

En nuestro país desde el Ministerio de Educación de la Nación, como desde los Gobiernos Provinciales a través de sus ministerios se establecen los lineamientos de la política educativa y curricular guardando coherencia con la filosofía y política de gobierno y teniendo como premisa dar respuesta a las necesidades y problemáticas educativas existentes estableciendo los medios y secuencias de acciones para lograrlo, tanto como los instrumentos y recursos que estas acciones implican (Sul, 2020.p.1).

Hay que destacar que para poder llevar a cabo y poner en territorio la aplicación de estos lineamientos se debe realizar una lectura de las necesidades y de los ideales que se intenta lograr atendiendo a que el planeamiento sea contextualizado al sistema educativo en el que se implemente, se corresponda a cada nivel educativo y se pueda establecer quienes serán los actores intervinientes en cada uno.

El Ministerio de Educación de la Nación con acuerdo del Consejo Federal de Educación a través de la ley 26.892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, capítulo II, artículo 4° establece la elaboración y revisión de las normas de convivencia en todas las instituciones educativas. En sus lineamientos se establece acciones que breguen por el respeto, la no violencia y la aceptación de las diferencias; propiciar vínculos pluralistas que impulsen el diálogo y la interrelación; garantizando la participación y representación de toda la comunidad educativa (Ley 26.892, 2013).

Entendemos que la complejidad de la vida personal, social e institucional actual, atravesada por multiplicidad de variables implican un trabajo arduo para llevar a cabo en

todos los ámbitos de esta. En las instituciones educativas un recurso fundamental que brinde una herramienta de trabajo y apoyo para el buen funcionamiento de estas son los acuerdos de convivencia (AEC).

El término convivencia en el contexto escolar implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad, aprender a enfrentar los conflictos de una manera positiva y promover continuamente el entendimiento mutuo y la paz mediante la participación democrática (Carabajal Padilla , 2013.p.2).

Cabe mencionar que entendemos que los acuerdos escolares de convivencia son normas consensuadas con la participación de toda la comunidad educativa, como producto de un trabajo comprometido, democrático llevado a cabo en un clima de confianza, diálogo constructivo y de aprendizaje permanente.

Delors en su informe habla de “aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás” y afirma que este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. Siendo la educación complementaria busca orientar hacia descubrimiento gradual del otro y tender a objetivos comunes con proyectos que permiten superar los hábitos individuales y valoren los puntos de convergencia por encima de los aspectos que separan, dan origen a un nuevo modo de identificación (Delors, 1994.p.45).

Si consideramos las palabras de Delors la convivencia es una construcción lograda a través del aprendizaje, siendo este el eje principal de todo propósito educativo, podemos mencionar la importancia que conlleva el poder aprender a convivir con el otro siendo participe activo en todo el proceso.

Si tomamos la convivencia analizada desde la gestión escolar en cuanto a lo normativo, organizativo, histórico y cultural se configura las interacciones entre todos los actores, cobrando el sentido de un lenguaje que conforma la manera de convivir con otros que prima en la vida escolar (Carabajal Padilla , 2013.p.32).

El proyecto de convivencia escolar propio de cada institución es componente imprescindible del PEI, por ello es relevante que pueda ser abordado de manera participativa por todos los miembros de la comunidad educativa tomando así sentido de compromiso y pertenencia siendo artífices de sus propias normas, como así también deba ser revisado cada año en virtud de las nuevas necesidades y demandas a fin de producir los ajustes necesarios y adecuarlos a las mismas.

Síntesis de la institución seleccionada

Datos generales

- Nombre: Instituto Santa Ana
- Dirección: Ricardo Rojas 7253, Barrio Argüello, Córdoba, Argentina
- Código postal: 5147

Sus datos de contacto

- Teléfono:03543 42-0449
- E-mal: info@institutosantaana.edu.ar (Universidad Siglo 21, 2019a. p. 5).

El instituto Santa Ana se encuentra ubicado al noroeste de la ciudad de Córdoba, en el límite del barrio Argüello. La institución está rodeada de casonas amplias y mucha vegetación en terreno mayormente elevado. Las familias que habitan allí mayoritariamente pertenecen a una posición socioeconómica media.

El ámbito al que pertenece es a la educación privada bilingüe (castellano- inglés), siendo su oferta educativa doble escolaridad de carácter obligatorio a partir de la sala de 5 años del nivel inicial. Es de carácter mixto y laico, y la orientación es en humanidades y ciencias sociales especializada en idioma inglés (Universidad Siglo 21, 2019b. p,9).

Historia

Comenzó su actividad en el año 1980 por una acción e iniciativa privada que llegaba a satisfacer la necesidad existente de una educación abierta al mundo bilingüe castellano – inglés. Abrió sus puertas contando con sala de jardín de infantes, primero y segundo ciclo siendo la matrícula de 52 alumnos. La modalidad de doble escolaridad dictándose contenidos de castellano en la mañana y de inglés por la tarde.

Del proyecto participaron tres inversores: uno encargado del aspecto pedagógico y dos del administrativo. Con el tiempo se fueron yendo los inversores quedando solo uno de los fundadores por el año 2008 (Universidad Siglo 21, 2019c, p. 28).

La propuesta inicial se plantea como personalizada; constructivista, dialógica y participativa, intentando a través de ello que los alumnos crecieran sintiendo el placer por aprender, respetados en sus procesos personales, en una comunidad donde sus padres fueran protagonistas al lado de los docentes (Universidad Siglo 2, 2019c.p. 27).

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios del sistema educativo nacional y provincial, como a las demandas de la comunidad y devenires socioeconómicos. Actualmente asisten 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en los dos turnos (Universidad Siglo 2, 2019c. p. 26).

Misión

La institución trabaja para lograr la excelencia académica formar personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, estudiantes que observan, experimentan, ensayan, argumentan, aceptan equivocarse para

conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros (Universidad Siglo 21, 2019d, p. 34).

Visión

En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea (Universidad Siglo 21, 2019d, p.34).

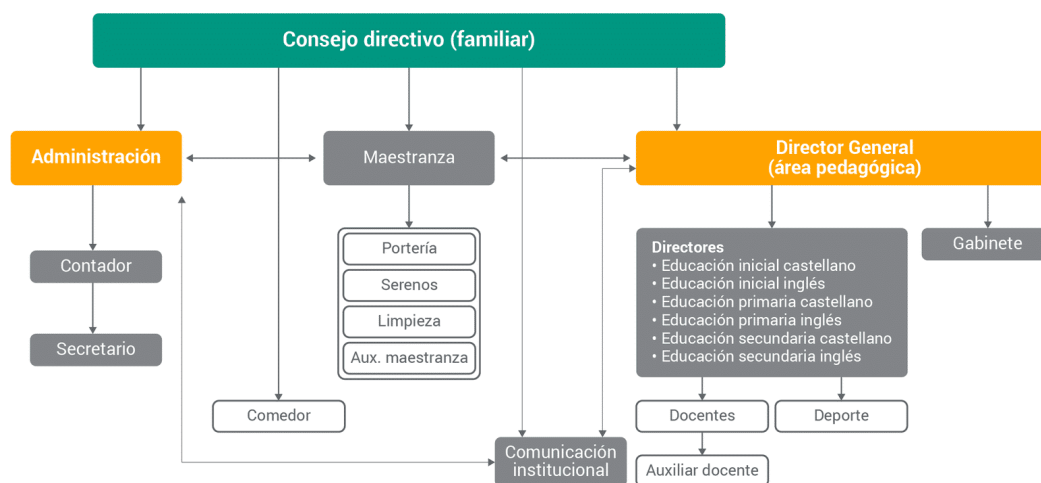
Valores

La institución fomenta la formación integral del hombre para el nuevo siglo sustentándose en vales éticos, teniendo conciencia del propio esfuerzo como medio de superación personal y el logro de metas con verdadero compromiso social y comunitario (Universidad Siglo 21, 2019e, p. 52).

Se busca llevar adelante una enseñanza personalizada, a través del trabajo interdisciplinario y articulado priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando las capacidades individuales. Ser promotores de múltiples aprendizajes y de alumnos que puedan desarrollar el pensamiento crítico (Universidad Siglo 21, 2019e, p. 34).

“Apelamos a la construcción colectiva del conocimiento, desde el deseo, la curiosidad, el uso de nuevas tecnologías, el trabajo compartido y la idoneidad de nuestro personal docente para formar egresados preparados para la vida, muñidos de conocimiento, pero fundamentalmente buenas personas” Instituto Santa Ana, s. f. a (Universidad Siglo 21, 2019d, p. 34-35).

Figura 1: organigrama Instituto Santa Ana elaboración.



(Universidad Siglo 21, 2019, p 44)

Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención

Luego de haber realizado la lectura de la Institución Santa Ana y analizado los datos de esta se identifica la existencia de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) que han quedado sin ser revisados, actualizados y resignificados desde hace tiempo. Se evidencia que los mismos han quedado descontextualizados de la realidad situacional que atraviesa la institución.

En términos de la institución Santa Ana el PEI es un instrumento básico de la planificación de la gestión institucional y curricular. Es dinámico y está orientado al mejoramiento de la calidad, en todas sus dimensiones de funcionamiento, mediante un proceso de investigación con base en la participación que organiza el quehacer educativo y produce un saber que transforma la realidad (Universidad Siglo 21, 2019, pp. 51-52).

Es pertinente explicar que siendo esta la concepción que tiene la institución de este instrumento tan necesario para llevar adelante el gobierno educativo y considerándolo una herramienta de excelencia para poder establecer las líneas de trabajo,

como de comunicación de estas a toda la comunidad educativa, no se ha revisado desde la creación de la misma.

Tal como enfatiza el informe del Instituto Santa Ana en la elaboración del PEI, intervino el consejo directivo del momento. Y en palabras de la propia institución hasta la actualidad no ha sido reformulado oficialmente y no existe un estatuto de renovación (Universidad Siglo 21, 2019.p. 52).

El PEI se encuentra conformado por distintos componentes tales como identidad, análisis institucional, propuestas de desarrollo y fundamentalmente para garantizar un buen clima institucional se establecen las normas de funcionamiento y los acuerdos de convivencia.

Con respecto a la normativa institucional el texto de la Ley nacional 26.206 en su artículo 123 establece que las instituciones educativas deben desarrollar procesos de autoevaluación institucional con el fin de revisar las prácticas pedagógicas y de gestión, como definir su código de convivencia y el desarrollo de prácticas de mediación que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos (Ley de Educación Nacional 26.206, 2006.p.24).

Se debe tener a consideración que estos acuerdos implican la regulación de las relaciones interpersonales entre sus miembros, el aprender a convivir, ejecutando acciones que permitan el diálogo, el respeto mutuo y la reciprocidad logrando un ámbito de convivencia positivo que permita el enriquecimiento de la convivencia y la vida institucional.

Tal como establece la resolución 558 del 2015, del ministerio de Educación de la provincia de Córdoba la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y

promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa (Ministerio de Educación, 2015.p.2).

Cabe destacar que la precedente resolución tiene un numeroso antecedente de normas nacionales y provinciales como así también variedad de teorías al respecto, y que las mismas han sido influenciadas por la situación que atraviesa la sociedad y la educación del país y a nivel mundial. La sana convivencia en la escuela bajo un buen clima de trabajo para todos los actores institucionales hace necesaria la existencia de un marco normativo que sustente las relaciones de todos los miembros.

Llama la atención que, si bien el Instituto Santa Ana ha llevado adelante las líneas de acción abordando los acuerdos de convivencia, clima escolar y pautas en cuanto a la resolución de conflictos, reza en el texto del acuerdo de convivencia que siendo la escuela con cultura democrática, debe renovar sus acuerdos o normas periódicamente, porque su población no permanece estable. De lo anteriormente expuesto se desprende la necesidad de actualización y adaptación a los cambios socioculturales de cada época por lo cual se establece que el AEC, sea revisado y renovado cada tres años (Universidad siglo 21, 2019.p 9).

Si tenemos en cuenta la planificación institucional en cuanto a renovación de acuerdo escolares es fundamental que los mismos puedan responder a las necesidades actuales de la institución y no quedar relegadas a un plazo de tiempo lejano y sin tener en consideración las circunstancias cambiantes de la institución y la comunidad que la integra, tales como ampliación de nivel inicial, cambios en infraestructura y

geográficamente; situación que amerita la revisión oportuna de los mismos para dar respuesta a la multiplicidad de situaciones que puedan surgir día a día.

Las confrontaciones de la convivencia humana, lejos de ser disfuncionales, son el punto de partida, contenido y escenario del aprendizaje social. Se llega a la violencia cuando se obturan los espacios de oposición, de diálogo y de resistencia, cuando se niegan, ocultan o eliminan los conflictos, cuando se fuerza la armonía y se ejerce una fuerte presión para que los “semejantes” se asemejen (Coronado, 2008, pp. 34 -35)

Es necesaria la participación de todos los actores de la comunidad de manera genuina y comprometida en la reformulación, revisión y establecimiento de nuevos acuerdos a través de la generación de espacios de trabajo constructivos abiertos al diálogo y respetando las opiniones y aportes de todos sus miembros, constituyendo este ejercicio democrático de implementación de las normas institucionales una instancia más de aprendizaje.

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación, 2010.p.2).

Considerando que los miembros de la comunidad educativa cambian de un año al siguiente, que en el pasaje de un año al otro y de un nivel al siguiente no están los mismos alumnos ni docentes es necesario reformular la normativa que enmarca la

convivencia institucional a través de la participación comprometida de todos sus miembros.

Capítulo 2

Objetivo General

- ❖ Actualizar los AEC adaptados a la realidad institucional en jornadas participativas de toda la comunidad educativa del primer y segundo ciclo del Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba, en el primer semestre del ciclo escolar.

Objetivos específicos

- ❖ Generar espacios de intercambio de ideas y reflexión acerca de la importancia de la convivencia, el diálogo y el buen clima institucional
- ❖ Establecer los AEC institucionales teniendo estrecha vinculación con el contexto realidad institucional, siendo el equipo directivo coordinador del trabajo y redactor de estos
- ❖ Ejecutar el documento de AEC con toda la comunidad educativa promoviendo el diálogo y generando sentido de pertenencia y participación democrática.

Justificación

De acuerdo a la línea temática escogida “Gobiernos Educativos y Planeamiento” y la problemática identificada, el presente plan de intervención sin lugar a duda permitirá la actualización y renovación de acuerdos escolares de convivencia en el Instituto Santa Ana permitiendo el abordaje de la convivencia como parte integral del proceso de aprendizaje en la formación como alumnos y alumnas dentro del ámbito escolar, como así también trascendiendo las fronteras del mismo, permitiéndoles

desarrollarse como sujetos activos que puedan desenvolverse en la vida desde una sana convivencia democrática.

Considerando lo desarrollado en el párrafo anterior vislumbramos que la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Fierro, 2013). La convivencia adecuada en el ámbito escolar requiere que los actores involucrados (docentes, estudiantes, padres de familia, directivos...) trabajen mancomunadamente en construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad (Poma & Díaz y Sindy, 2016. p 4).

Teniendo en cuenta que la institución ha ido atravesando numerosos cambios tanto cualitativos como cuantitativos en este Plan de Intervención, se considera fundamental llevar a cabo diferentes jornadas que consistirán en encuentros donde participen todos los actores institucionales abordando la necesidad de reflexionar acerca de la importancia de aprender a convivir, como así también pensar, analizar y acordar acerca de los valores que se sustentarán como institución y con los cuales se espera formar a los estudiantes; lo que también quedarán plasmados en el documento de AEC, siendo estos reflejo de una institución que se piensa a sí misma y en función de un proceso democrático participativo y constructivo.

Reafirmando estas palabras y en consonancia con el texto del documento del ministerio de la nación acerca de la renovación de AEC, donde expresa claramente que la calidad normativa de los mismos dependerá de manera especial de la calidad de la participación. Es necesario incluir a todos los que serán afectados por un nuevo acuerdo de convivencia escolar: los

docentes, las familias de los alumnos, los/as alumnos/as, el personal de apoyo educativo (administrativos, de maestranza, de asesoramiento y apoyo a la gestión). Todos tienen algo para decir, todos deberían participar en las decisiones que se tomen. (ministerio de educación de la nación, pp 15-16).

Estos aportes beneficiarán a la institución ya que de esta manera, se espera lograr que en el trabajo articulado, reflexivo, comprometido y participativo se logre la reformulación y actualización de los acuerdos de convivencia del primer y segundo ciclo del nivel primario del Instituto Santa Ana promoviendo la formulación de normativas que den respuestas a las necesidades y sustenten valores del ideario institucional en un marco de compañerismo, trabajo colaborativo, promoviendo la aceptación y el respeto por el otro, favoreciendo el fruto de este trabajo desarrollo de los aprendizajes en un clima apropiado y facilitador de los mismos.

Cabe destacar que intervenciones con características similares han sido abordadas obteniéndose resultados positivos, pudiéndose citar el trabajo realizado en una institución primaria de la provincia de Córdoba y tomando las palabras Alterman, quien expresa que contra todo pronóstico de destino prefijado de fracaso escolar por efecto de estereotipos sociales y escolares, cuando una escuela se interroga por el sentido de lo que enseña y lo que debería enseñar; cuando impulsa experiencias movilizadoras, interesantes, atractivas para los niños; cuando se trabaja para mejorar el aprendizaje; se combate el prejuicio y la discriminación, estamos ante una escuela democrática. En estas vivencias siempre hay un adulto responsable que ha asumido el código de respeto y la creencia en las posibilidades (Alterman, 2015.p.54).

Marco Teórico

Teniendo en consideración que Los Acuerdos Escolares de Convivencia surgieron con base en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en la Ley N° 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, podemos decir que la convivencia escolar es una categoría emergente y que su abordaje se da desde diferentes enfoques educativos. Son consensos establecidos por el conjunto de la comunidad educativa cuyo fin primero y último es de brindar las mejores condiciones para que desarrolle el acto educativo.

Desde la postura constructivista se rechaza la concepción del alumno como un mero receptor o reproductor de los saberes culturales; tampoco se acepta la idea de que el desarrollo es la simple acumulación de aprendizajes específicos. La filosofía educativa que subyace a estos planteamientos indica que la institución educativa debe promover el doble proceso de socialización y de individualización, que debe permitir a los educandos construir identidad personal en el marco de un contexto social y cultural determinado. Lo anterior implica que “la finalidad última de la intervención pedagógica es desarrollar en el alumno la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí solo en una amplia gama de situaciones y circunstancias (aprender a aprender)” (Coll, 1988, p. 133).

Siguiendo esta línea de pensamiento y abordaje del enfoque didáctico entendemos que el conocimiento no es una copia de la realidad sino una construcción humana. Dentro de esta línea de abordaje del aprendizaje hay diferentes autores que han podido dar luz a la manera de enseñar y aprender, entre ellos he tomado el trabajo de Ausubel quien nos habló de la importancia del aprendizaje significativo atendiendo a que construimos

significados cada vez que somos capaces de establecer relaciones sustantivas y no arbitrarias entre lo que aprendemos y lo que ya conocemos.

Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa, ésta ya no se verá como una labor que deba desarrollarse con "mentes en blanco" o que el aprendizaje de los alumnos comience de "cero", pues no es así, sino que, los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio (Ausubel, 1983, p. 2).

Es así que cuando se plantea este plan de intervención se atiende claramente a la convicción de llevar adelante una práctica educativa que tienda a la equidad entre alumnos respetando su heterogeneidad, abierta a la participación activa de toda la comunidad, para construir una base sólida que brinde la posibilidad de una sana convivencia institucional, donde haya profundo sentido de pertenencia que permita al mismo tiempo sentirse libres y abiertos a la colaboración con otros, en un clima institucional propicio para el desarrollo de las propuestas educativas.

Es preciso poder decir que el clima organizacional se refiere al medio ambiente de trabajo, el cual puede ser o no percibido por los mismos integrantes de la organización. Esto, lógicamente, tiene un efecto en el comportamiento grupal e individual, lo que sirve para establecer diferencias evidentes entre una organización y otra e incluso entre distintos departamentos de la misma empresa o institución (Pérez, 2008, p. 17).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se tiene a bien considerar la importancia y el beneficio que conlleva el trabajo a realizarse a fin de garantizar la

posibilidad de brindar a la institución un mejor clima institucional posible a través del compromiso de todos, este se transforma en el ámbito de desarrollo donde se despliegan las potencialidades de los alumnos afianzando a Santa Ana como una institución que busca la excelencia.

En la actualidad, cada vez existen más altos niveles de competitividad que exigen un mayor compromiso por parte de las instituciones hacia el cumplimiento de sus objetivos, lo cual demanda nuevas estrategias para la toma de decisiones y para dirigir al capital humano, pues la calidad de este último suele condicionar los resultados que se puedan alcanzar (Marín, Segredo y Perdomo, 2013, p. 54).

En este sentido y abordando la escuela como espacio donde confluyen la multiplicidad de factores comprendidos en intereses, saberes, trayectorias, memorias, culturas, realidades, cambios, etc. el abordaje se vuelve imprescindible pensado desde la revisión y ajuste necesario para la adecuación a las realidades complejas que se presentan.

En relación con la función de la escuela y siendo conscientes de esta realidad adversa, que se impone a nuestros alumnos, especialmente a aquellos con más limitaciones que posibilidades, con más carencias que logros, es fundamental que el tiempo que transcurren en la escuela durante su niñez y adolescencia, sea considerado por ellos, como un tiempo y un espacio valorizado, un tiempo de crecimiento, de creatividad, que favorezca la construcción de su subjetividad. Para ello la escuela debe generar, facilitar y promover tiempos y espacios para que pueda circular la palabra y no los silencios, el diálogo y la discusión y no la sumisión y

acatamiento, el análisis y la reflexión sobre las acciones impulsivas y las actuaciones violentas. (Ianni, 2003, p.1)

Luego de haber analizado los datos de la institución debo decir que hay un derecho que no se ha tenido en cuenta plenamente cumpliendo con la normativa, debido a que la resolución Ministerial 149/10 plantea la necesidad de revisar periódicamente las normas atendiendo a que las mismas sean sustentadas en valores y sean promotoras de la construcción colectiva de la convivencia.

Tomando la palabra de Alterman (2017), en la escuela se aprende a aceptar la diferencia y el disenso como componentes éticos de la vida institucional. Convivencia entonces se relaciona con aprender a convivir en un espacio común, aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas. Siguiendo sus palabras los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares. (Alterman, 2017, p. 6).

Cuando hablamos de convivencia inmediatamente viene a nuestra mente el tejido de vínculos interpersonales que acontecen a diario en la institución como así también aquellos intercambios entre sus actores que deben ser construidos a diario, reinventarse, repensarse reformularse atendiendo a valores que privilegien el diálogo, el mutuo respeto y la participación democrática. Es fundamental para una sana convivencia y un clima institucional propicio que el diálogo sea el motor fundamental y primera herramienta para llevar adelante el abordaje de todos los intercambios y resolución de conflictos en la institución.

En este proceso de construcción de la subjetividad, la escuela adquiere una gran relevancia, ya que es en este espacio social donde se “aprende a convivir” a través de las relaciones que tienen lugar entre los sujetos, el conocimiento y la cultura; donde el rol de los adultos, entre otros, contribuye a mejorar las condiciones para que los alumnos puedan lograr trayectorias favorables e incidir en sus procesos de individuación y biografización. (González, Dalmaso, & Daniele, 2017, pp. 79 – 83).

En este sentido debemos decir que los AEC están conformados por los valores, preceptos y propósitos que se sostendrán como institución, como también plasmarán en su redacción la prescripciones y sanciones ante las trasgresiones o el incumplimiento de aquello que se ha acordado. Se establecen como el marco legal institucional que da sustento a la convivencia, resguardando a los actores institucionales y conformando el intento de regulación de la convivencia escolar. Entre sus componentes establecerán las estrategias y posibles acciones a llevar a cabo para la prevención e intervención ante posibles situaciones de conflicto sosteniéndose durante el año para lo cual resulta fundamental la confianza y compromiso entre sus miembros sustentados en una relación social basada en el respeto.

Podemos hablar de una pedagogía de la conversación, de la pregunta, de la democracia, del placer, del deseo, de la sensibilidad y de la ternura; tomando a Freire (2021), es necesario levantar una pedagogía que se posicione como acto eminentemente político, que comience reconociendo las condiciones de vida de las y los educandos, y desde ahí reflexionar el espacio íntimo y público para transformar la realidad opresora, a través del diálogo constante basado en el respeto propio, de los demás y del entorno. Si entendemos el amor como el respeto por la dignidad de las personas y la

defensa de los derechos humanos, se torna imperante luchar por la consecución y respeto de estos. (Freire, 2021, p.19).

Ofrecer la posibilidad del abordaje del trabajo en jornadas que desplieguen experiencias con sentido, creando climas de respeto y reconocimiento del otro, realizadas en el marco de una escuela democrática, abierta al diálogo, que reúna, brinde oportunidades y emancipe es tarea fundamental desde el rol del equipo de conducción que es quien llevara adelante la coordinación y redacción del trabajo propuesto en este plan.

Para ello tomando los conceptos y aportes de Terigi (2004) podemos hablar del acompañamiento de las trayectorias escolares, pudiendo decir que estas son los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar, analizados en su relación con la expectativa que supone el diseño del sistema educativo que exige el estado.

La perspectiva del derecho a la educación nos exige encontrar las estrategias que permitan pasar de la situación actual, en las que muchos niños, niñas y adolescentes presentan trayectorias escolares en las que resultan incumplidos sus derechos educativos, hacia trayectorias educativas continuas y completas, realizadas además en proyectos formativos que los preparen para vivir en sociedades más complejas y plurales. (Terigi 2014, pp 75-85)

El paso de los alumnos y alumnas por una institución educativa debe ser un hecho trascendental en su formación, es función indelegable del sistema educativo, de la institución que los alberga y acoge, como de las personas que son sus formadores realizar el acompañamiento pensado, planificado, reflexionado y evaluado a su tiempo asegurando se den las condiciones necesarias para que la trayectoria educativa de cada alumno sea garantizada como derecho y acorde a los propósitos que se persiguen.

Resulta fundamental destacar que es preciso que el equipo de conducción asuma un papel protagónico siendo el coordinador del trabajo y redactor de estos AEC. En las organizaciones educativas, la interacción, la disposición y la finalidad de alcanzar los fines y objetivos de la educación, es lo que la hace existir y requerir de un líder que la conduzca, de manera que el proyecto educativo se concrete según los requerimientos emanados. Estas organizaciones se caracterizan por un conjunto de actividades conscientemente conducidas, donde la cooperación que se produzca principalmente es motivada por el gestor; en este caso, quien ocupa el liderazgo de la organización (Vargas & Delgado, 2010 p. 6).

El por ello que hoy el desafío de la escuela es lograr una convivencia basada en una normativa que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere la palabra y el diálogo como componentes centrales de las relaciones en una escuela democrática.

En cuanto a evidencias que sirvan de sustento a este plan se pueden citar un trabajo de investigación se centra en la convivencia escolar y puede enmarcarse en la línea de educación para la paz.

La finalidad del mismo ha sido conocer algunas peculiaridades de prácticas educativas que fomentan la paz y la convivencia en el ámbito escolar. Para esto, se ha recogido información, mediante entrevista estructurada, en diez centros educativos de la provincia de Granada, acogidos a la Red Andaluza “Escuela, espacio de paz”, sobre la puesta en marcha, desarrollo y evaluación de actuaciones encaminadas hacia la cohesión del grupo, la gestión democrática de normas, la educación en valores, las habilidades socioemocionales y la regulación pacífica de conflictos.

Del análisis de las entrevistas, se desprende que hay una serie de medidas y actuaciones que se llevan a cabo en los centros educativos que favorecen la buena convivencia. La necesidad de cooperación entre todos los actores intervinientes en el proceso educativo o la importancia de sistematizar e institucionalizar el trabajo que eduque para el fomento de una cultura de paz, conforman entre otras las conclusiones a las que se llega en este estudio. (Caballero Grande, 2010, pp. 154-169).

Capítulo 3

Plan de trabajo

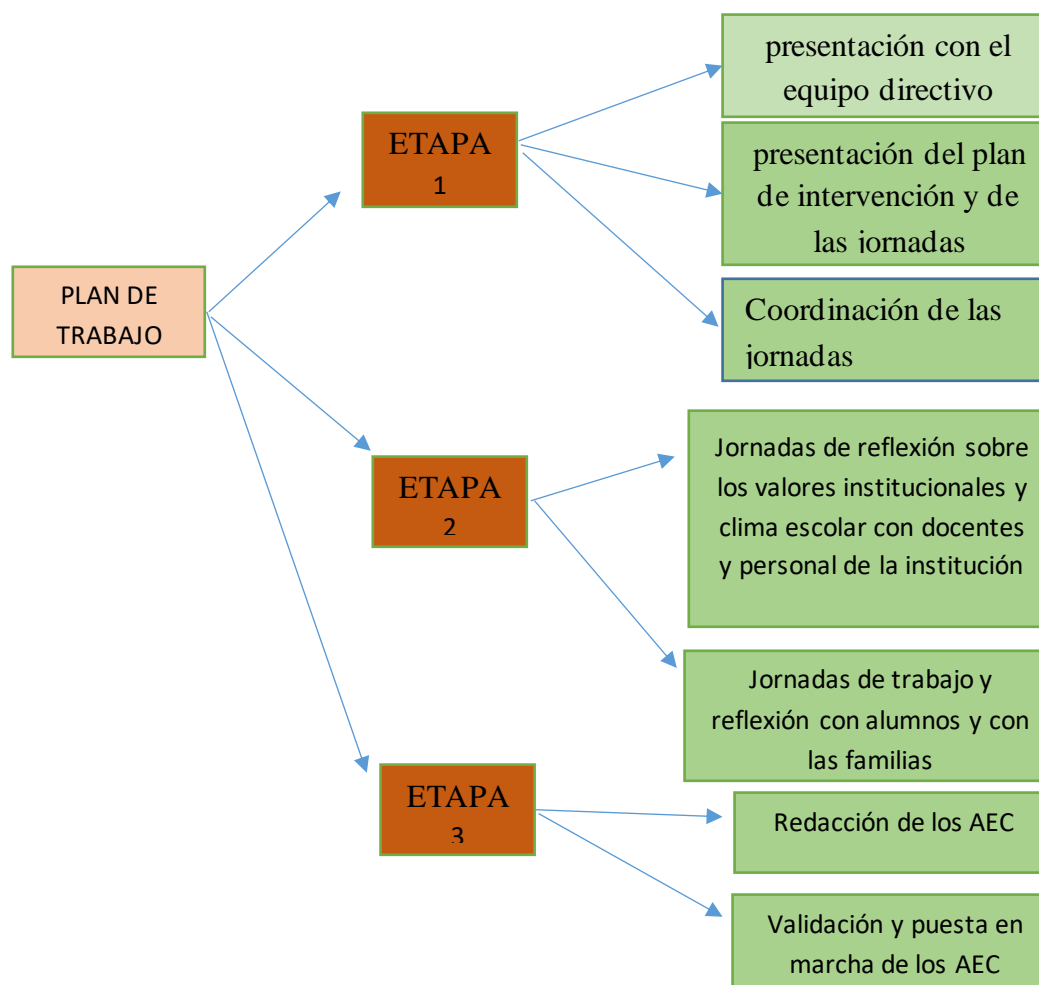
El siguiente plan de trabajo se llevará a cabo específicamente en el primer y segundo ciclo del nivel primario del Instituto Santa Ana, se centrará en actualización y reformulación de acuerdos de convivencia institucionales, apuntando a lograr el reconocimiento de la importancia de los valores democráticos y de lo propicio del buen clima institucional, como factores imprescindibles para garantizar mejores aprendizajes.

El abordaje del plan está estipulado desarrollarse en 10 semanas, tiempo que será dividido en 3 etapas, abordándose en diferentes jornadas institucionales de las cuales participarán docentes, auxiliares, gabinete psicopedagógico, profesores de horas especiales, alumnos, familias y personal directivo. Estos últimos serán quienes deberán coordinar y llegar a la redacción final del documento producto de este.

Las jornadas se centrarán en el buen clima institucional, la sana convivencia y los valores democráticos. Se pondrá en revisión los valores que se sustentan como institución, sosteniendo y reafirmando aquellos que se consideran importantes seguir validando como así también reflexionar sobre aquellos que aún faltan.

A través de este plan se brindará acompañamiento y asesoramiento para llevar adelante las diferentes etapas propuestas. La etapa 1 implicará la presentación ante las autoridades del colegio, presentación de la propuesta y fundamentación de la misma, como así también arribar a acuerdos acerca de su implementación. La etapa 2 consistirá en el trabajo reflexivo y participativo acerca del valor e importancia de la convivencia, el diálogo y por consiguiente el logro de aprender en un buen clima institucional; trabajar contextualizando los AEC a la realidad institucional, revisando y seleccionando valores a sostener como ejes en la reformulación de los AEC y en la etapa 3 poner en diálogo y en uso pleno el nuevo AEC, a través de su presentación a toda la comunidad educativa.

Gráfico N°1: Diagrama del Plan de Trabajo



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Etapa 1 – Presentación y organización

Presentación con el equipo directivo

La licenciada Gabriela Manzione, se hace presente en las instalaciones del Instituto Santa Ana con motivo de tener una reunión con el equipo directivo de dicha institución, a efectos de presentar el plan de intervención.

Presentación de las jornadas

Finalizada la presentación correspondiente, se procederá a explicar objetivos, propuestas y beneficios que este plan aportará a la comunidad educativa del colegio Santa Ana.

Coordinación de las jornadas

En este momento se definirán los espacios institucionales a utilizar, las fechas y los horarios más convenientes para llevar a cabo las actividades, atendiendo a las necesidades no entorpecer el normal funcionamiento de la institución como así también respetar el calendario de actividades ya pautadas por la misma.

Etapa 2

Objetivo

Generar espacios de intercambio de ideas y reflexión acerca de la importancia de la convivencia, el diálogo y el buen clima institucional

Actividad N°1: Aportes para nueva y mejor convivencia

Tiempo estimado: 3 horas

Desde la función de asesora pedagógica en la jornada será la moderadora durante el desarrollo de la propuesta acompañando al grupo de trabajo para llevar adelante las instancias de reflexión. El equipo directivo más el asesor pedagógico además realizarán

la lectura del material que cada grupo o participante presente, a fin de monitorear la verdadera participación de todos los sujetos convocados.

Este primer encuentro se llevará a cabo en el salón de usos múltiples institucional; en la presente jornada estarán presentes docentes, auxiliares, directores, profesores de áreas especiales y profesionales del gabinete psicopedagógico.

Luego de la presentación la asesora iniciará la propuesta realizando un breve abordaje sobre la línea de trabajo haciendo un recorrido sobre temas centrales de la propuesta del plan de intervención presentado conceptos tales como sana convivencia, el buen clima institucional y sus beneficios para el aprendizaje, revalorizando la importancia de la participación democrática en la elaboración de AEC, y retomando la necesidad del Instituto Santa Ana de la reformulación y renovación de los mismos e instándolos a la participación colaborativa y comprometida en este proceso que se llevará adelante a través de este plan.

Se presentará como actividad disparadora un video “seis claves para aprender a convivir”, Zaitegi, 2019 con un tiempo de duración de 6:44 minutos.

<https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

Posteriormente se dará por consigna separarse en subgrupos de trabajo conformados por no más de 8 integrantes a fin de garantizar la participación de todos y que puedan reflexionar acerca de lo expresado en el video a la luz de la institución que los alberga.

Se entregarán a cada subgrupo algunas preguntas orientadoras: ¿Podemos observar estas claves en nuestra institución? ¿Cuales? ¿Sino es así, por qué? ¿Qué valores sostiene la convivencia en la institución Santa Ana? ¿Qué es necesario poner en revisión

y debate en relación a la convivencia en la institución? ¿Es necesario hacer cambios?
¿Cuáles?

Se solicitará que se haga registro de las respuestas para lo cual se les brindan fibrones y afiches.

A continuación, se realizará una pausa para un Coffe Break de 15 minutos

Al regreso se realizará una puesta en común de los diferentes grupos donde se abordan las reflexiones de cada uno.

Como cierre de la actividad se solicitará que compartan en un padlet una frase que resuma lo experimentado en la jornada del día para lo cual se dispondrá de Notebook o celulares.

<https://padlet.com/gabrielaman78/fee4qq05igxndbd5> (ver anexo 2)

Actividad N°2: Trabajemos juntos un desafío ante los conflictos

Tiempo estimado: 3 horas

Esta segunda jornada se realizará en el SUM institucional, a la misma serán convocados nuevamente los participantes de la primera jornada.

Se les solicitará que se ubiquen de manera libre y se los invita a mirar un corto llamado “Bridge”, Disney, 2010 tiempo de duración 2:45 minutos.

https://www.youtube.com/watch?v=X_AfRk9F9w (ver anexo 3)

Luego de la reproducción del mismo se les solicitará que formen 4 grupos y se abre un momento de diálogo y debate sobre lo abordado.

Se irá realizando un registro como lluvia de ideas en una pizarra digital Jamboard <https://jamboard.google.com/d/1RHWV716RUnKx7gj5-kjHy5OFx5mQKfxMLfy-9UcTZTI/edit?usp=sharing> (ver anexo 4), quedando plasmados los temas que se repiten como así los temas que necesitan ser tratados, los vacíos de normativas, los valores institucionales que se sostienen y aquellos que aún no han sido considerados. Para esta actividad se contará con notebook o celulares en cada grupo.

Se tomará un receso para un Coffe break 15 minutos

Posteriormente, se les solicitará que puedan tomar la reformulación de los acuerdos escolares de convivencia del Instituto Santa Ana desde una mirada analítica y reflexiva.

Se los instará a pensar y expresarse sobre la importancia de la escucha de opiniones de los demás, el poder trabajar sobre los conflictos y solucionar las diferencias, los peligros que encierra el egocentrismo y el tener solo una mirada sin atender a los demás, el valor del aprendizaje del respeto en la convivencia escolar.

A la luz de esta instancia de reflexión y trabajo se les solicitará que asuman un compromiso personal y colectivo de ampliar y profundizar la mirada, de pensar nuevas estrategias, nuevos aportes, brindar todo de si para que en las próximas jornadas se pueda llevar a cabo el comienzo del trabajo de reformulación y actualización de los AEC en el Instituto Santa Ana.

Actividad N°3: Abordar la convivencia con los alumnos “exprésate tu voz es importante”

En esta jornada la participación está dirigida a los alumnos de primero y segundo ciclo del Instituto Santa Ana, a quienes se los recibirá en el SUM institucional. Esta propuesta tiene un tiempo estimado de 1 hora 30, la misma será pautada en distintos momentos.

En un primer momento se les reproducirá a los niños y niñas el video “Bridge” (ver anexo 3) que anteriormente se presentó al personal institucional para que puedan tener su propio punto de vista y hacer las reflexiones acerca del mismo. Una vez finalizada la reproducción se abrirá una instancia de dialogo y escucha ¿Qué valores podemos destacar en la historia? ¿Existen en nuestra vida escolar ejemplos de estos valores?

Se les brinda un receso de 15 minutos

Posteriormente se les propondrá hacer una producción grafica acerca de una situación que haya impactado de manera positiva o negativa en la convivencia áulica o institucional

En un tercer momento se solicitará que estas producciones sean subidas por los docentes o alumnos a una carpeta de Google drive que recogerá todas las producciones. <https://drive.google.com/drive/folders/10hopVRh1kUguvN5nI3fc4HPA1Fk5sR6r?usp=sharing> (ver anexo 5).

Actividad N°4: Aportes a la reflexión y trabajo con las familias “Encontrarnos para entendernos”

Actividad que se llevará a cabo entre docentes y familias

A través de recursos tecnológicos como WhatsApp y correo electrónico se compartirá a cada familia el video “Bridge” (ver anexo 3) que oportunamente pudieron ver personal de la institución y alumnos.

Se les brindará como consigna que reflexionen acerca de la animación y produzcan a modo de lluvia de palabras sus apreciaciones y las envíen por la misma vía

a la institución. Estas serán recogidas por los docentes de cada grupo pudiéndose hacer afiches con las mismas que quedarán reservados para ser retomadas luego.

Un segundo momento consistirá en una jornada virtual a través de Google Meet <https://meet.google.com/yon-mxhz-yke> (ver anexo 6) en la que participarán familias, licenciada como coordinadora, equipo directivo y docentes.

El tiempo estimado es de 90 minutos

En el inicio se retomarán los afiches con la lluvia de ideas y se abrirá un espacio de reflexión estableciendo si se cumplen, en la vida escolar, los valores que se observan en el video ya sea positivos o negativos.

Se realizará un registro de las reflexiones que vayan realizando las familias en nuevos afiches.

Como cierre se les solicita que releen los AEC que están vigentes en la institución a los cuales tienen acceso por medios virtuales en la página de la institución, y que se han entregado a cada familia para ser firmados oportunamente, para que en una próxima instancia de consulta. y que luego de estas etapas de reflexión llevadas a cabo puedan tener una nueva mirada pudiendo expresar de manera escrita los aportes que ellos puedan realizar a efectos de su reformulación. Para ello, se les solicita que en el lapso de una semana vayan entregándolos en una urna que se dejará en el ingreso de la institución a esos efectos.

Culminado este plazo de tiempo el coordinador general del presente plan de intervención recogerá la información que se sumará a los demás insumos obtenidos de las diferentes jornadas a fin de que se encuentren disponibles al momento de la redacción de los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

Etapa 3

Objetivo

- ❖ Establecer los AEC institucionales teniendo estrecha vinculación con el contexto realidad institucional, siendo el equipo directivo coordinador del trabajo y redactor de estos

Actividad N°5: Selección de valores institucionales

Tiempo estimado: 2 horas

Lugar: SUM

Participantes: personal docente, directivo, Gabinete psicopedagógico, auxiliares, profesores de horas especiales, asesora

La asesora pedagógica presentará la lectura del AEC vigente en la institución al tiempo que presentará a modo de proyección una pizarra digital donde están expresados los valores que estos sustentan “los valores que proponemos vivir y enseñar” (Universidad Siglo 21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención Instituto Santa Ana, Acuerdos escolares de convivencia. Lección 22). Estos son el dialogo, identidad y respeto.

A partir de esta introducción se los interpelará a preguntarse y responder ¿han tenido participación en la confección de estos? ¿Estos AEC son adecuados para esta institución y sus miembros en el momento, tiempo, contexto y realidad que la atraviesa? ¿Qué cambiarían? ¿Permanecen vigentes los valores que en ellos se expresan? ¿Hay valores que no han sido tenidos en cuenta y resulta importante incluir? ¿Cuales? ¿Por qué? Se les solicita que ingresen a la pizarra digital y vayan creando etiquetas registrando a través de estas sus aportes.

Se procederá a un receso de 15 minutos para un Coffe break

Se realizará la lectura de lo registrado en la pizarra, con aportes de integrantes del gabinete psicopedagógico se hace una reflexión sobre la necesaria revisión de los AEC y llegar a acuerdos colectivos en cuanto a los valores a tomar como sustento de una convivencia armónica y democrática marco imprescindible de un buen clima institucional.

Actividad N°6: Acciones de desarrollo del plan

Tiempo estimado: 3 horas

Se comenzará con el plan de trabajo, se dispondrá de un lugar en el SUM y se comenzará con la conformación del equipo de trabajo definiendo roles y modos de participación de cada uno

Se retomará los registros de la actividad realizada y con las familias, estudiantes y personal docente y no docente analizando y organizando los mismos para así tomarlo como insumo importante para la redacción próxima de los nuevos AEC, llevándose a cabo por el equipo de psicopedagogía que brindará el acompañamiento al equipo redactor, este último determinado por el equipo directivo. El asesor pedagógico llevará adelante su rol de coordinador brindando guía y soporte a ambos equipos.

Actividad N°7: Redacción del nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia

Tiempo estimado: 3 horas.

Esta actividad se realizará atendiendo que ya en esta instancia se puede considerar que luego de haber abordado varias jornadas de trabajo y reflexión hay una sensibilización en toda la comunidad educativa en cuanto a la necesidad de rever y reformular los AEC del Instituto Santa Ana para que sean fiel reflejo de una comunidad que atiende a las necesidades del contexto y miembros que la conforman apuntando a valores que se

fundamenten en la formación de individuos que puedan desarrollarse para su formación en un clima propicio para sí y para el proceso de enseñanza aprendizaje.

En esta oportunidad se reunirá la asesora pedagógica con el equipo de redacción, ya concluida la revisión, análisis y organización de todos los aportes de personal docente y no docente, alumnos y familias se procederá a la redacción de un nuevo documento de AEC. En esta instancia el equipo de orientación sostendrá su rol de acompañamiento.

Objetivo

Ejecutar el documento de AEC con toda la comunidad educativa promoviendo el diálogo y generando sentido de pertenencia y participación democrática.

Actividad N°8: Lectura del nuevo documento de AEC

Tiempo estimado: 2 horas

Lugar: patio institucional

Con motivo de la realización de una a participar de una jornada para compartir en familia como cierre de proyectos áulicos se convoca a toda la comunidad educativa a participar de la misma, esta se desarrollará en el patio de la institución. Finalizadas las actividades programadas el equipo directivo dará lectura del nuevo texto del documento de AEC, anunciando que desde el día de la fecha entrará en vigor. Como cierre de la jornada se invita a los presentes se los invita a dejar una palabra que represente lo implicó para ellos la propuesta llevada a cabo, ¿cómo se sintieron?, si consideraron a la misma como un aporte valioso, reflexiones que quieran compartir acerca del proceso transitado en hojitas de papel disponibles en diferentes puntos del patio.

Cronograma: diagrama de Gantt

TAREA	MARZO				ABRIL				MAYO				DURACIÓN	LUGAR	
	semanas														
	1°	2°	3°	4°	5°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°			4°
ETAPA 1															
Presentación con el equipo directivo		■												20 minutos	Dirección
Presentación de las jornadas		■												30 minutos	Dirección
Coordinación de las jornadas		■												40 minutos	Dirección
ETAPA 2															
Actividad N° 1: Por una convivencia mejor				■										3 horas	SUM
Actividad N° 2: Trabajemos juntos un desafío ante los conflictos					■									3 horas	SUM
Actividad N°3: Abordar la convivencia con los alumnos "exprésate tu voz es importante"						■								90 minutos	SUM
Actividad N°4: Aportes a la reflexión y trabajo con las familias "Encontramos para entendernos"							■							90 minutos	Virtual desde el SUM
Actividad N° 5: Selección de valores institucionales								■						2 horas	SUM
Actividad N° 6: Acciones de desarrollo del plan									■					3 horas	SUM
Actividad N° 7: Redacción del nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia										■				3 horas	SUM
Actividad N° 8: Lectura del nuevo documento de AEC											■			2 horas	Patio Institucional

Fuente: Elaboración propia, 2022

Recursos

RECURSOS			
HUMANOS	MATERIALES /TECNICOS	CONTENIDOS	ECONOMICOS
-Asesor pedagógico: Licenciada en Educación Gabriela Manzione	-Dirección -SUM -Patio -Proyector	-Videos de You Tube -Cuestionarios	-Honorarios de la Licenciada y asesora

-Equipo directivo	-Notebook	-Respuestas y reflexiones (información procesada)	pedagógica 20 horas 30 minutos: \$ 60.900
-Docentes del nivel	-Parlantes	-Valores de Santa Ana	-Librería: \$ 7000
-Alumnos	-Conexión a internet	-Texto de AEC vigentes	- Coffe break \$4000
-Familia	-Drive	-Borrador de nuevos AEC	
-Personal auxiliar	-Celular	-Texto definitivo de AEC 2022	
-Equipo de psicopedagogía	-Micrófono		
	-Pizarra digital Jamboard		
	-Google Meet		
	-Material de librería (afiches, anotadores, hojas de resma, fibrones, lapiceras, fibras, lápices)		
	- café		
	- galletitas		
TOTAL \$ 71.900			

Presupuesto

Los honorarios de la asesora pedagógica licenciada Gabriela manzione corresponden a la suma total de \$ 71.900 estimativamente correspondiendo a un plan de trabajo que se transitará en el término de 10 semanas, el mismo será financiado por el Instituto Santa Ana.

Cabe mencionar que dicha institución cuenta con los recursos tanto de infraestructura, humanos y materiales necesarios para afrontar este plan de intervención pudiéndose desarrollar las actividades propuestas sin mediar necesidad de sumar nuevos recursos materiales ni financieros.

Evaluación

La evaluación del presente plan de intervención será llevada a cabo por la Licenciada en Educación quien es coordinadora de las jornadas llevadas a cabo, la misma será realizada de manera sistemática siendo una evaluación a instancias formativa.

El monitoreo de las propuestas se realizará durante las distintas etapas a través de la observación directa, atendiendo a indicadores como utilización de tiempos y espacios seleccionados y estrategias utilizadas. Valoración de los recursos audiovisuales seleccionados si fueron acordes y significativos para lograr los objetivos propuestos. Desempeño y compromiso de los participantes, motivación acorde a la propuesta, participación, involucramiento, aportes, definición y aceptación de roles asignados.

Realizar un registro anecdótico a partir de las observaciones llevadas a cabo, de la lectura y análisis de los aportes y reflexiones que se han ido recopilando en Google drive, Jamboard, y demás cuestionarios que se han presentado como de aquellas que se han expresado verbalmente durante los diferentes intercambios en distintas instancias con toda la comunidad educativa.

Realizar la lectura y el análisis de las evidencias registradas en afiches y en reflexiones finales luego de la presentación de los nuevos AEC.

Elaborar como instrumentos para llevar a cabo la evaluación del plan una lista de cotejo que se solicitará responda el equipo directivo.

Instrumento evaluador: Lista de cotejo

Indicadores de logro:

INDICADORES	LOGRADO	EN PROCESO	NO LOGRADO
Se pudo realizar una buena organización a fines de que el plan se desarrolle de manera fluida sin entorpecer el normal funcionamiento institucional			
Los objetivos planteados pudieron ser logrados a través de las actividades propuestas			
Los tiempos para las distintas actividades fueron apropiados			

Los espacios de trabajo fueron adecuados a las propuestas			
Las jornadas resultaron movilizadoras y significativas			
Se logró que la comunidad educativa reflexione y tome conciencia del valor e importancia del buen clima institucional para el aprendizaje			
Se pudieron actualizar los valores institucionales			
Se generó un clima de trabajo de compromiso y colaboración para llegar a cumplir el objetivo de reformulación de los AEC			
Se pudo reorganizar y respetar los tiempos y equipos de trabajo para la reformulación de los AEC			

Se redactó el nuevo documento de AEC con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa			
Se publicó y entro en vigor el nuevo AEC			
Los nuevos AEC van a mejorar el clima institucional y la convivencia			
Sugerencias u observaciones			

Fuente: elaboración propia, 2022.

Capítulo 4

Resultados esperados

A través del presente plan se espera poder lograr una reformulación y construcción de los AEC del primer y segundo ciclo del Instituto Santa Ana, a través de un proceso democrático y participativo que cuente con el aporte de toda la comunidad educativa constituyéndose en una normativa propia y ajustada a la realidad institucional, y así brinde un marco de legalidad a las relaciones entre sus miembros creando un clima favorecedor para el desarrollo del acto educativo.

Se desarrollan jornadas tanto presenciales como virtuales que permiten brindar espacios abiertos al diálogo, en las que permite la revisión de los acuerdos existentes, ponerlos a la luz de la realidad institucional actual y poder expresarse en cuanto a las necesidades que consideren importantes reformular. Se espera que estas jornadas afiancen el valor de cada miembro de la comunidad educativa, dándole valor a su palabra, permitiéndoles generar lazos de mayor confianza y seguridad en la participación, reforzando su sentido de identidad con la institución, brindando la oportunidad de generar espacios para compartir experiencias y sentimientos. Por todo ello esperamos que se haya podido generar un clima institucional más sano, que es beneficio directo para toda la comunidad educativa y se vea reflejado en los aprendizajes de los niños y niñas del Instituto Santa Ana.

Conclusión

En relación a la necesidad planteada en el instituto Santa Ana, se reconoce la importancia de implementación de este plan de intervención que da cuenta que a través del desarrollo de las distintas jornadas y propuestas permitirá la realización de una revisión, reflexión y reformulación de acuerdos escolares de convivencia que sean adecuados, contextualizados y reflejen la necesidades, inquietudes y realidades de los miembros de la institución educativa que habrán participado de manera activa comprometida y democrática para su concreción.

Abordar este plan en una institución que ya tiene un modo de ser y traer propuestas que inviten a mirar hacia adentro de cada uno revisando sus miradas y accionar, eliminando o sustituyendo cuestiones que están instaladas y traen consigo desde su trayectoria tanto personal como formativa, es valioso para modificar subjetividades propias de cada persona en sí y como miembro de una comunidad en este caso educativa. Permitir generar conciencia a través del uso de distintos disparadores es una fortaleza de

este plan, el trabajo realizado brindará además de una normativa actualizada, contextualizada y propia, como así también herramientas para el sostenimiento de futuras acciones tendientes a la revisión y reformulación necesarias en el futuro.

En cuanto a las limitaciones que se pueden encontrar están dadas por las barreras que aparecen en cuanto a resistencias que pueden surgir, temores a participar, tiempos de las familias, que al involucrar a todos los actores institucionales puede que no todos entiendan la necesidad de reformulación o no acuerden con las líneas de la misma tendientes al buen clima institucional, lo cual no llevaría a lograr completamente los objetivos del presente plan o que fuera dificultoso su sostenimiento en el tiempo.

Este plan debería tener una propuesta de seguimiento para corroborar la aplicación de los AEC establecidos, como así también tener previstas evaluaciones durante el ciclo escolar acerca del clima institucional y su evolución desde la aplicación del nuevo documento normativo.

Referencias

- Alterman, N. (2015) Cuadernos de Educación Año XV – N° 15 – diciembre 2017
ISSN ,344-9152 100 Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba
- (2017)- Cuadernos de Educación, revista de la Universidad Nacional de Córdoba
- Ausubel, (1983) Fascículos de CEIF- academia.edu p,
- Berardo, M. S., González, A. S., Kohan, M. L., Dalmasso, M. C., & Daniele, M. A. (2017). *Los Acuerdos Escolares de Convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo. Debates Actuales En Psicología Y Sociedad.*
- Carabajal Padilla, P. (2013). *Convivencia Democrática en las Escuelas.* Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa,
- Caballero Grande M. J. (2010), Trabajos de Investigación, Vol. 3 Páginas 154-169
- Coll C. (1988) *Significado y sentido en el aprendizaje escolar*, Universidad de Barcelona
- Coronado, M. (2008). Competencias Sociales y Convivencia. Herramientas de Análisis y Proyectos de Intervención. Buenos Aires: NOVEDUC.
- Delors, J. (1994). La Educación Encierra un Tesoro. Los Cuatro Pilares de la Educación. UNESCO.
- Fierro Evans, C., & Carabajal- Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una Revisión del Concepto. *Psicoperspectivas*, vol. 18. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Psicología.
- Freire, Paulo (2021) *Cartas para Paulo Freire de quienes pretendemos Enseñar*
- Ley 26.892. (2013). Ley Para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas.

Ley 26.206 de Educación Nacional (2006). Ministerio de Educación de la Nación.

Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar>

Marín, X., Segredo, A. M. y Perdomo, C. I. (2013). *Capital humano, gestión académica y desarrollo organizacional*. Educación Médica Superior, 27(3), 1-10.

Ministerio de Educación. (2010). Resolución 149/10 Acuerdos Escolares de Convivencia.

Ministerio de Educación. (2015). Resolución 558_ Acuerdos Escolares de Convivencia.

Pérez Maldonado, E. A. (2008). *Análisis del clima organizacional en la facultad de Ciencias* Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali, Baja California, México.

Sul, O. (2020). Marco Teórico Conceptual_ Planeamiento Educativo Docente

Sime Poma, Luis Enrique, & Díaz Better, Sindy Paola (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (49),125-145.

Terigi, F. (2014). *Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*, 71. Vargas, G. M. G., & Delgado, V. H. O. (2010). *Liderazgo para una gestión moderna de procesos educativos*. Revista Educación, 34(1), 15-29

Universidad Siglo 21, 2019 a, b, c, d, e, f. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana.

Anexos

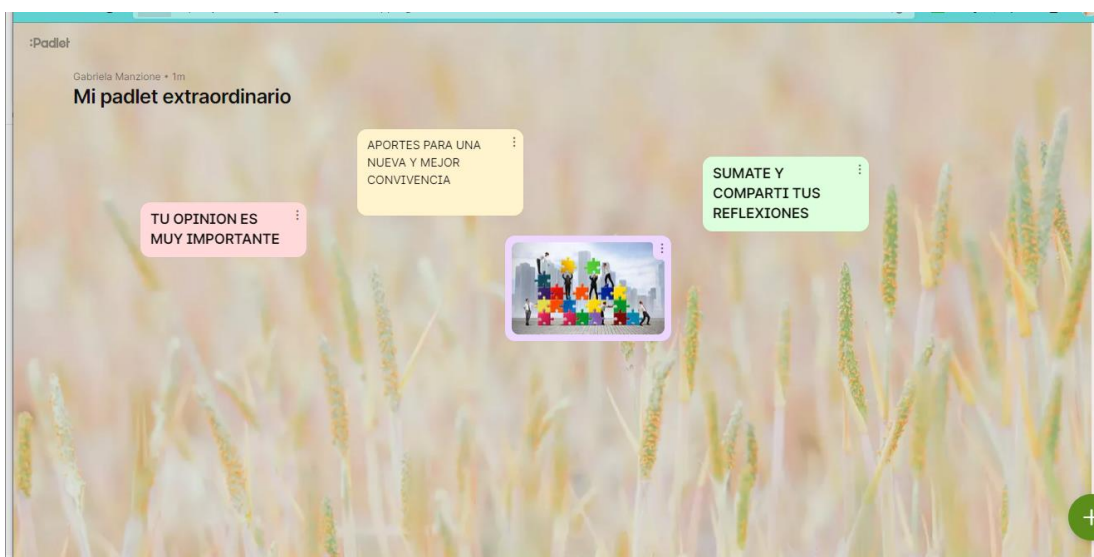
Anexo 1: Actividad N° 1: Aportes para nueva y mejor convivencia



Seis claves para aprender a convivir. Nélida Zaitegi, maestra y pedagoga, programa

Aprendemos Juntos 2030 BBVA, 2019

Anexo 2: Actividad N°1: Aportes para nueva y mejor convivencia (Elaboración propia, 2022)



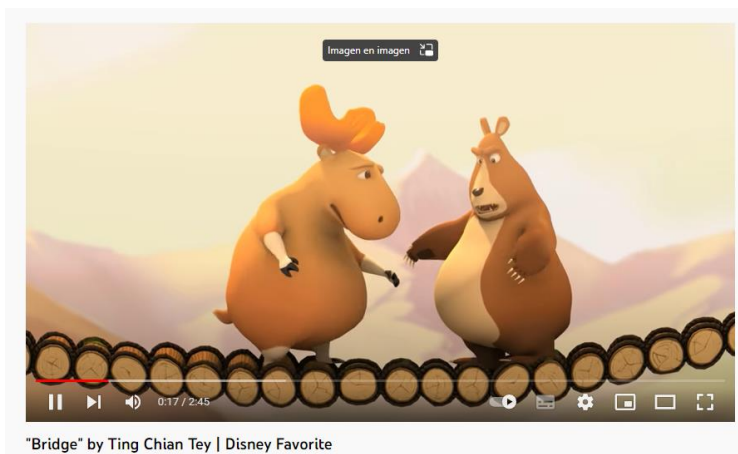
Anexo 3:

Actividad N°2: Trabajemos juntos un desafío ante los conflictos

Actividad N°3: Abordar la convivencia con los alumnos “exprésate tu voz es importante”

Actividad N°4: Aportes a la reflexión y trabajo con las familias “Encontrarnos para entendernos”

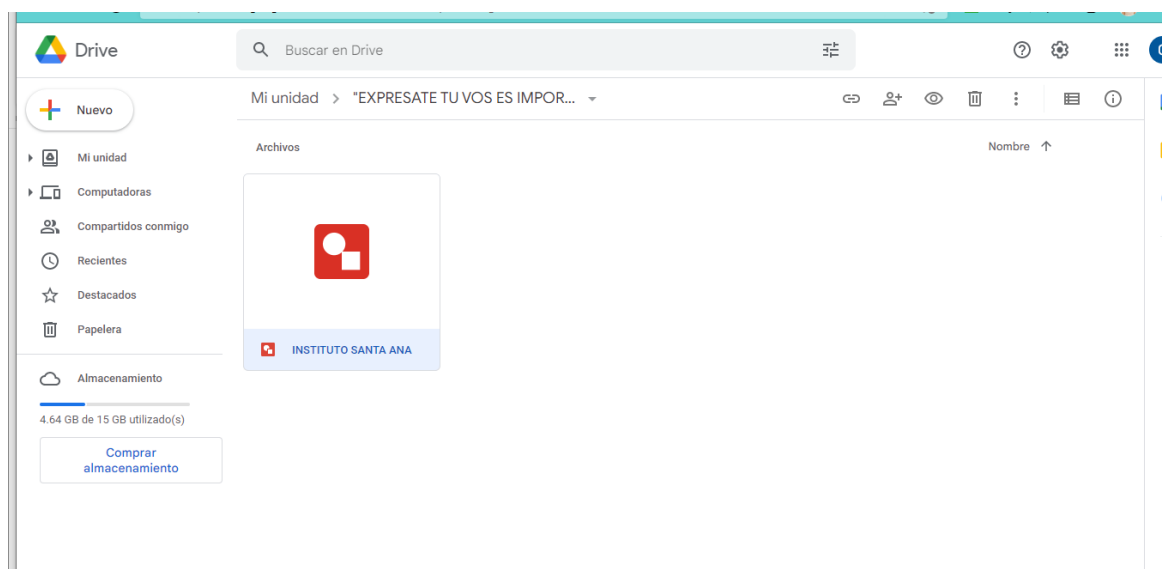
Bridge" by Ting Chian Tey | Disney Favorite, 2010



Anexo 4: Actividad N°2: Trabajemos juntos un desafío ante los conflictos (Elaboración propia, 2022)



Anexo 5: Actividad N°3: Abordar la convivencia con los alumnos “expresate tu voz es importante” (Elaboración propia)



Anexo 6: Actividad N°4: Aportes a la reflexión y trabajo con las familias “Encontrarnos para entendernos” (Elaboración propia)

